

La Joya de los Sachas, 07 de Mayo del 2015

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el objeto de cumplir con el artículo 189 de la Ley de Compañías, Yo. DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR, transfiero Una Acción a favor de VARGAS MARIÑO DANILO WILFRIDO, le comunicamos y solicitamos que se registre en el libro de acciones y accionistas la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE:

DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

Número de Acciones: 1 acción.

CESIONARIO:

VARGAS MARIÑO DANILO WILFRIDO

Atentamente,



DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

C.C. 171390248-2

CEDENTE:



VARGAS MARIÑO DANILO WILFRIDO

C.C. 010273313-6

CESIONARIO: